

*Aliaga*

**SECTOR SALUD**  
**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



N° *014* -2012-J-OPE/INS

**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, *16* de Enero de 2012

**VISTO:**

El Informe N° 006-2012-DG-OGA/INS de fecha 11 de enero del 2012 emitido por el Director General de Administración del Instituto Nacional de Salud, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento de Visto, el Ing. José Bernardo Arróspide Aliaga, Director General de Administración del Instituto Nacional de Salud informa que hará uso de su periodo vacacional correspondiente al año 2011, del 16 al 30 del mes de enero del 2012, asimismo solicita se encargue la Dirección General de la Oficina General de Administración al Ing. Marco Antonio Pacherras Maza, Director Ejecutivo de Logística, durante los días antes indicados;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM considera el encargo como la acción administrativa para el desplazamiento de personal temporal por ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad de la prestación de servicios y de gestión, es necesario encargar las funciones de Director General de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud;

Con el visto bueno de la Sub Jefatura y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 73° inciso 73.1 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ENCARGAR** del 16 al 30 de enero del 2012, las funciones de Director General de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud al Ing. Marco Antonio Pacherras Maza, con retención de su cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Logística, por las razones expuestas en la parte considerativa.

**Artículo 2°.-** Disponer la notificación de la presente resolución a todas las Direcciones Generales y Centros Nacionales del Instituto Nacional de Salud, a la Oficina Ejecutiva de Personal, a los funcionarios mencionados y remitir una copia a sus legajos personales.

Regístrese y comuníquese,

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual  
al documento que he tenido a la vista y he devuelto al interesado.  
Registro N°..... Lima,.....

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO  
SECRETARIO



*[Firma]*  
Percy Luis Minaya León  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud